

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 160
Medellín, 10 de diciembre de 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJA EL INCREMENTO EN EL VALOR DE LOS DERECHOS DE MATRÍCULA Y OTROS DERECHOS PECUNIARIOS, PARA ESTUDIANTES, DURANTE LA VIGENCIA 20254, EN EL CAMPUS SANTA MARTA”

La Rectora de la Universidad Cooperativa de Colombia, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1. Que según el artículo 122 de la Ley 30 de 1992, las instituciones de educación superior están facultadas para fijar los derechos pecuniarios a cargo de los estudiantes, provenientes de los servicios académicos, de conformidad con las pautas fijadas por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación Nacional.
2. Que dicho Ministerio, mediante la Resolución 19591 de 2017, “*Por la cual se modifica la Resolución 20434 de 2016*”, establece el procedimiento para el reporte de los valores de matrícula y los demás derechos pecuniarios de la siguiente anualidad, para estudiantes nuevos y antiguos.
3. Que, igualmente, la referida disposición señala la obligación de informar el monto fijado en cada caso cuando se realizan incrementos diferenciales para cada programa académico o para cada cohorte.
4. Que, ante el Consejo Superior Universitario, en sesión del 25 de noviembre de 2024, se presentó por parte de la Rectoría y la Vicerrectoría Financiera, la propuesta de incremento sobre los valores de matrícula para el año 2025 el cual fue aprobado tal como consta en Acuerdo Superior 164 del 25 de noviembre de 2024, para lo cual se tuvo en cuenta, entre otras consideraciones, las inversiones proyectadas para garantizar las condiciones de calidad en que se ofertan nuestros programas, autorizando un incremento a nivel nacional del CINCO PUNTO CUATRO POR CIENTO (5.4%) para los programas de pregrado y posgrado y otros derechos pecuniarios, ordenando su notificación e implementación.

Por lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: De conformidad con la parte motiva de la presente resolución, fijar el valor de los créditos que consolidan el valor de la matrícula para estudiantes nuevos, reingresos y regulares, durante la vigencia 2025, teniendo en cuenta el inicio de las respectivas cohortes, en los programas de pregrado del Campus Santa Marta, así:

(N) Programa Nuevo

Programa Académico	Valor crédito para Estudiantes según año de ingreso					
	Nuevos y Reingresos	Regulares Año 2024	Regulares Año 2023	Regulares Año 2022	Regulares Año 2021	Regulares Año 2020
Contaduría Pública	268.885	268.885	268.885	268.885	258.543	258.543
Derecho	292.517	292.517	292.517	292.517	292.517	292.517
Psicología	288.088	288.088	288.088	282.988	282.988	282.988
Administración de Empresas (N)	249.008	0	0	0	0	0
Administración de Empresas	0	234.947	234.947	234.947	234.947	234.947
Comercio Internacional	218.151	218.151	218.151	218.151	218.151	218.151
Ingeniería Ambiental	313.797	313.797	313.797	313.797	313.797	313.797
Ingeniería Industrial (N)	313.797	0	0	0	0	0
Enfermería	293.143	293.143	293.143	290.526	290.526	290.526
Ingeniería Civil	292.016	292.016	292.016	281.859	281.859	281.859
Medicina	736.752	736.752	736.752	687.636	687.636	687.636
Ingeniería de Software	313.797	313.797	313.797	313.797	313.797	313.797
Ingeniería Electrónica	279.857	279.857	279.857	279.857	279.857	279.857
Licenciatura En Educación Infantil (N)	189.990	0	0	0	0	0

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con la parte motiva de la presente resolución, fijar el valor de los créditos que consolidan el valor de la matrícula para estudiantes nuevos, reingresos y regulares, durante la vigencia 2025, teniendo en cuenta el inicio de las respectivas cohortes, en los programas de postgrado del Campus Santa Marta, así:

(N) Programa Nuevo

Programa Académico	Valor crédito para Estudiantes según año de ingreso					
	Nuevos y Reingresos	Regulares Año 2024	Regulares Año 2023	Regulares Año 2022	Regulares Año 2021	Regulares Año 2020
Especialización en Gerencia de Impuestos	489.034	489.034	489.034	489.034	489.034	0
Especialización en Gerencia del Talento Humano	489.034	489.034	489.034	489.034	489.034	0
Especialización en Revisoría Fiscal y Auditoría Integral	0	409.647	409.647	409.647	409.647	409.647
Especialización en Derecho Médico	679.216	679.216	679.216	679.216	679.216	0
Especialización en Epidemiología	408.886	408.886	408.886	408.886	408.886	408.886
Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo	774.507	774.507	0	0	0	0
Especialización en Derecho Penal (N)	553.350	0	0	0	0	0
Maestría en Proyectos para el Desarrollo Integral de la infancia, la adolescencia y la Juventud (Virtual)	456.432	456.432	456.432	456.432	456.432	456.432

ARTICULO TERCERO: Actualizar y ajustar el valor de los derechos pecuniarios, diferentes a los derechos de matrícula para el año 2025, para los grados académicos pregrado y posgrado en el Campus Santa Marta, de acuerdo con el incremento autorizado por el Consejo Superior de la Universidad Cooperativa de Colombia, conforme a la siguiente tabla:

CONCEPTO	VALOR 2025
Derechos Inscripción Pregrado Medicina	135.179
Derechos Inscripción Posgrados medico quirúrgicos	587.429
Derechos Examen Habilitación	71.142
Derechos Examen Supletorio	71.142
Examen Preparatorio	277.489
Examen Validación	162.282
Examen de Homologación	120.947
Examen de Suficiencia	244.801
Cursos Vacacionales, Especiales o Dirigidos	De acuerdo al número de créditos de la asignatura
Modalidad de Grado	1.344.904
Derechos de Grado (Público)	570.601
Derechos de Grado (Privado)	685.667
Expedición de Certificados de Notas (Valor por Semestre Certificado)	21.337
Expedición de Otras Certificaciones	21.337
Refrendación Título	79.622
Duplicado de Carné	36.935
Duplicado Diploma	68.272
Contenidos Programáticos	210.581
Duplicado Acta de Grado	32.688

ARTICULO CUARTO: Actualizar y ajustar el valor de otros conceptos diferentes a derechos pecuniarios para el año 2025, en el Campus Santa Marta, de acuerdo con el incremento autorizado por el Consejo Superior de la Universidad Cooperativa de Colombia, conforme a la siguiente tabla:

CONCEPTO	VALOR 2025
Seminarios de Actualización	De acuerdo a la intensidad horaria
Seminario Taller de Perfeccionamiento	De acuerdo al número de créditos de la asignatura
Cursos Especiales (Premédico)	2.863.312
Cursos Especiales (Inglés) Pregrado	421.175
Cursos Especiales (Inglés) Posgrado Presencial	472.498
Cursos Especiales (Inglés) Posgrado Virtual	539.393

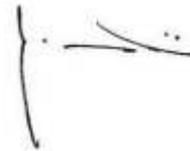
ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, el día diez (10) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)



MARITZA RONDON RANGEL
Rectora



JUAN FERNANDO MEJÍA ECHEVERRI
Vicerrector Financiero



GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General